



adapte la definitiva en dichas negociaciones
y sin mas asuntos que tratar, se levanta la
sesion a las 12.40 horas de la fecha de encabe
zamiento que, con el visto bueno del Sr. Presidente
y como Secretario certifico en Sevilla

V.º B.º

PRESIDENTE

[Signature]



SECRETARIO

[Signature]

ACTA N.º 1/74

Sres. Asistentes

Presidente

D. J. M. Lendo de Egada y Ayala
Asesor

D. Manuel Hernandez Alealdeza
Vocales

D. Isidro Gomez Llovet

D. Domingo Polo Morella

D. Vicente Martin Leal

D. Rafael Garrido Delgado

D. Fernando Fernandez Montes

D. Antonio Herrera Martin-Arroyo

D. Antonio Espadero Torres

D. Manuel Doñero Perez

D. Rafael Juan Pastor

D. Pedro Salvador Rodriguez

D. Francisco Estudillo Arpona

Secretario

D. Manuel Castrovigo Rodriguez

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA

CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1974

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas
del dia 8 de febrero de 1974, se reúne el Jura
do de Empresa de Industria Subsidiaria de Avia-
cion S.A. con los señores consignado al margen
en la sala de Juntas del Departamento de Relaciones
Sociales de dicha factoria

El primer punto del Orden del dia se da lec-
tura al Acta de la reunion anterior que es aproba
da por unanimidad.

En el segundo punto se lee el acta de la
ultima reunion del Comité de Seguridad e Higiene.
Sobre la utilizacion de las gafas, el Sr. Presidente ma-
nifiesta que, aunque la Empresa pueda sancionar al ope-
rario que no la utilice, a instancia del Vicepresiden-
te de dicho Comité, la Direccion proponia un re-
gimen de sanciones al Jurado para que opine
sobre el. El Sr. Herrera solicita que se entregue
dicho regimen al Jurado de Empresa con la ante-
lacion suficiente (una semana) para que en la
proxima reunion del Jurado se lleve estudiado
por la parte social y que figure este punto
en el Orden del Dia de dicha reunion.

El Sr. Gomez Lloret da lectura al siguiente escrito
Jose Rodriguez Rodriguez operario 7167, perteneciente a
la Seccion de Post-Ventas, comunica a ese Jurado
de Empresa que con fecha 11 de Octubre pasado, pase
parte por escrito al Servicio de Personal, del que
adjunto copia. El dia 19 de Octubre fui citado para
prestar declaracion, no pudiendose efectuar dicho
tramite porque, segun me comunico el Sr. Hernandez
estaba ocupado en ese momento, diciendome que me
llamaria con posterioridad. Como hasta la fecha no se
ha vuelto a tratar dicho asunto, es por lo que solo
comunico a Vds. para que efectue los tramites perti-
nentes." Sevilla 7 de Enero de 1974. El Sr. Hernandez
dice que dicho expediente quedo en suspenso debi-
do a las deliberaciones del Convenio. El Sr. Presidente
ordena que se continúe con el tramite de dicho
expediente, aunque haya prescrito el tiempo para
sancionar. Se sacaran conclusiones

El Sr. Gomez Lloret pregunta en que circunstancia se
encuentra la edicion del Convenio. El Sr. Hernandez mani-
fiesta que la prueba ya esta en I.S.A. y que solo queda
repassarla, para que una vez aprobado por la Delegacion
de Trabajo, se haga en la imprenta la correspondiente
tirada. Se acuerda se adjunte en la parte final, el
desglose de permisos retribuidos a que alude el Artº 14
de dicho Convenio, para evitar las continuas consultas
del personal

El quinto punto trataba sobre puentes a realizar el
año 1974. Una vez realizado los calculos, se acuerda es-
ta-blecer como "puentes" los siguientes dias:

"5 de Enero"

"18 de Marzo"

"2 de Noviembre"

"24, 30 y 31 de Diciembre"

quedando un resto a favor de la Empresa de dos horas veinte minutos

En el siguiente punto el Sr. Espartero da lectura a la siguiente nota: Manuel Lozano Bonitez, Luis Florido Sabido, Primitivo Martalvo Gonzalez, y Jose Buiza Vazquez, solicitan de ese Jurado de Empresa transmitan a la Direccion de I. S. A. la peticion que por el presente escrito hacemos, en el sentido de que se nos vuelva a abonar el "plus dominical" que se nos concedió, segun lo acordado por ese Jurado en la Sesion del dia 19 de Febrero de 1972 como compensación, equivalente a un 30% de nuestro sueldo, para atender a las inconvenientes y gastos extras que originan el traslado a los factoria en Domingos o Festivos" El Sr. Presidente dice que si se le pagó fue por un error, o criterio propio de personal, porque la intencion de la Empresa era que este plus fuese solo para Tratamientos Termicos. El Sr. Martin manifiesta que habiendolo cobrado ya los porteros, es un derecho adquirido y por lo tanto irrevocable, contestandoles el Sr. Presidente que no se puede adquirir un derecho cuando ha sido motivado por un error administrativo.

Se pasa al siguiente punto, que trataba sobre Valoración El Sr. Salvador comenta varios puntos relacionado con el comité de Valoración, que está aun pendiente de resolución.

Contesta el Sr. Presidente que para todo lo referente a valoración de Puestos de Trabajo, se dirijan al nuevo Presidente de dicho comité D. Domingo Velasco

En el capitulo de Puebas y Preguntas, el Sr. Martin presenta un escrito solicitando autorización para ponerlo en el tablon de anuncios. Contestara el Sr. Presidente en un plazo de 75



días. Y en cuanto a la plantilla de Verificación, se valorará igual que las demás plantillas.

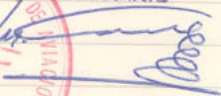
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas de la fecha de encabezamiento, que, con el V.º B.º del Sr. Presidente y como Secretario, certifico en Sevilla

V.º B.º

PRESIDENTE



SECRETARIO



ACTA 2/74

Sres. asistentes

Presidente

D. José M.º Lledo de Tyoda y Ayala

Jefe de Personal

D. Manuel Hernández Alcalde

Vocales

D. Juan de Paz Calero

D. Antonio Espartero Torres

D. Manuel Doñoro Pérez

D. Rafael Juan Pastor

D. Francisco Estudillo Arjona

D. Fernando Fernández Monte

D. Antonio Herrera Martín-Arroyo

D. Rafael Garrido Delgado

D. Isidro Gómez Llovet

D. Domingo Polo Novella

Secretario

D. Manuel Castañero Rodríguez

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA CELEBRADA
EL DIA 21 DE MARZO DE 1974. -

En la ciudad de Sevilla siendo las 11.30 horas del día 21 de Marzo de 1974, se reúne el Jurado de Empresa en la sala de junta del Departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiarias de Aviación S.A. con los señores consignado al margen

Se da lectura al acta de la Reunión anterior, que es aprobada por unanimidad

En el segundo punto de la orden del día, se trata sobre el regimen de sanciones que la Empresa va a implantar y que el Sr. Presidente quiere someter a las consideraciones del Jurado, el cual, según palabras del Sr. Presidente, está aun pendiente de ultimar detalles.

El cuarto punto trataba sobre tiempos perdidos. El Sr. Estudillo manifiesta que en el nuevo boletín de tiempos perdidos, se distinguen dos clases de días: días tiempos: una en que el operario cobra una prima equivalente a 74 P.H. y 73% de H.P., y otra en que no cobra prima alguna. Es en este ultimo